

INMOBILIARIA DOMÍÑO, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Guardia (Pontevedra), calle Transversal Troncoso, número 3, el día 18 de julio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

La Guardia, 27 de junio de 2005.—Basilio Moreira Carrero, Presidente.—37.034.

INMOBILIARIA RIVEIRA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Guardia (Pontevedra), calle Transversal Troncoso, número 3, el día 18 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

La Guardia, 27 de junio de 2005.—Basilio Moreira Carrero, Presidente.—37.032.

INMUEBLES MAPAR S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****SUPERDEPOR S. L.****Unipersonal****SANTIPAR S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades «Inmuebles Mapar Sociedad Limitada Unipersonal», «Superdepor Sociedad Limitada Unipersonal» y «Santipar Sociedad Limitada Unipersonal», con fecha 15 de junio de 2005, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados por el socio único de cada una de las sociedades participan-

tes, mediante la absorción por Inmuebles Mapar Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad absorbente, de Superdepor Sociedad Limitada Unipersonal y Santipar Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedades absorbidas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de junio de 2005, el cual fue también aprobado por los socios únicos. Como la entidad absorbente es titular de la totalidad del capital social de las Sociedades absorbidas, se trata de una fusión impropia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no siendo necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la Sociedad absorbente a partir del 1 de julio de 2005. No se reconoce a sujeto alguno derecho especial. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de 1 mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2005.—Doña María Luz Páramo Páramo, Administrador único de «Inmuebles Mapar Sociedad Limitada Unipersonal», «Superdepor Sociedad Limitada Unipersonal» y «Santipar Sociedad Limitada Unipersonal».—36.251. y 3.ª 30-6-2005

INNOVACIONES SIROVA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 104/05 seguida en este Juzgado, a instancia de INSS contra «Innovaciones Sirova, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

S. S.ª dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Innovaciones Sirova, S. L.», por la suma total de 1.748,69 euros de principal, más otros 174,87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al INSS, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase la fortuna, librando edicto al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a fin de publicar la presente resolución: archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándose que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—35.944.

INOXCROM, SOCIEDAD ANÓNIMA*Sustitución de los títulos al portador de las acciones de la sociedad*

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Inoxcrom, Sociedad anónima, celebrada en segunda convocatoria el 26 de junio de 2001 y conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la sustitución de los títulos al portador de las acciones de la Sociedad por otros nuevos nominativos, para lo cual se procederá de acuerdo con lo siguiente:

a) Sustituir los antiguos títulos al portador de las acciones por los nuevos títulos nominativos, redenominados en euros, mediante el canje de una acción al portador de dos mil pesetas por una acción nominativa de doce euros.

b) Las acciones sustituidas deberán presentarse, para su canje, en el domicilio social en el plazo de un mes a partir de la última fecha de los anuncios publicados al efecto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Barcelona.

c) Los títulos emitidos en lugar de los anulados que no se presenten al canje, en el plazo señalado, quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad.

d) Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Jarque Serarols.—35.778.

INTERBIZ SERVICIOS ON LINE, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, así como el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores:	
Administraciones Públicas.....	38.772,28
Tesorería:	
Bancos e Instituciones de crédito.....	38.772,28
Total Activo.....	72.550,35
Pasivo:	
Fondos propios.....	66.550,35
Acreedores a corto plazo:	
Provisión gastos e impuestos.....	6.000,00
Total Pasivo.....	72.550,35

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2005.—La Comisión liquidadora, Bernardo Pastor Sánchez, Miguel Ángel López López y José Luis Pinar Palacios.—35.793.

INVERMIL, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 6 de junio de 2005, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cta. cte. socios.....	3.058,00.
Tesorería.....	474.342,00.
Total Activo.....	477.400,00.
Pasivo:	
Capital social.....	132.220,00.
Reservas legales.....	16.899,10.
Reservas legales soc. patrimonial.....	9.544,90.
Reservas especiales.....	1.211,05.
Reservas especiales soc. patrimonial....	317.519,14.
Reservas voluntarias.....	3,15.
Dif. ajuste capital a euros.....	2,66.
Total Pasivo.....	477.400,00.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—El Liquidador, don Oriol Domingo Calvo.—35.884.